ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De acuerdo a la Solicitud de Oferta para la Celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en la Administración Distrital [Secretaría de Educación y Cultura], EDUARDO JOSÉ FRAGOZO DAZA, presentó aceptación de la oferta, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc.), señaladas en el oficio que se le remitiera, la cual se evalúa de la siguiente manera:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL:

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por el señor EDUARDO JOSÉ FRAGOZO DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.037.467 de San Juan del Cesar.

Así mismo se evidenció el cumplimiento de los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICADO
Inscripción de hoja de vida en el SIGEP II	✓
Propuesta del Contratista	✓
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades	✓
Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal	✓
Registro Único Tributario (RUT)	✓
Diligenciamiento de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP II	✓
Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios	✓
Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional	✓
Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales	✓
Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)	✓
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	✓
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría	✓
Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL	✓
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	✓
Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos _ REDAM	✓
Consulta en el Sistema de Inhabilitades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	✓
Fotocopia de Libreta Militar (menor de 50 años)	N/A
Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL - Pago actualizado.	✓
Evaluación médica de ingreso y/o Certificado de examen pre ocupacional	✓
Certificación Bancaría	✓
Certificado del curso de integridad	✓
Aportar documento de paz y salvo de Tesorería.	✓

Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II	✓
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses de ley 2013 de 2019 – SIGEP II	✓
Diligenciamiento de las responsabilidades del SG-SST	✓

De la hoja de vida se evidencia que **EDUARDO JOSÉ FRAGOZO DAZA**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para la prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE RIOHACHA".**

CON BASE EN LOS DOCUMENTOS suministrados por parte de **EDUARDO JOSÉ FRAGOZO DAZA** En el **SECOP II** CERTIFICAR que **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas por la Secretaría Educación y Cultura.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Atentamente,

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Educación y Cultura